CÓMO SE HACE UN COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO (especialmente recomendado para la materia de Historia de España en 2º de Bachillerato)

**COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO**

A) FASE PREVIA DE PREPARACIÓN

* Realizar una lectura detenida del texto.
* Anotar las ideas fundamentales que luego servirán para el análisis.
* Si fuera posible, proveerse del material necesario para el ejercicio (apuntes, manual del curso, etc)

B) COMENTARIO Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO

1. CLASIFICACIÓN.

**A) Naturaleza temática del texto (tipo de texto):**

Por su forma puede ser:

* Texto jurídico: ley, tratado, constitución, ...

. Texto histórico-literario: memorias o recuerdos de contemporáneos cuya objetividad ha de ser sometida a crítica, artículos de prensa, autobiografías, cartas, novelas, ensayos históricos, diarios, relatois de viajes, etc.

* Texto histórico-circunstancial o narrativo: informes económicos y sociales, resoluciones o declaraciones gubernamentales, instrucciones o despachos oficiales, proclamas y manifiestos políticos, discursos parlamentarios, etc.
* Texto historiográfico: obras de historiadores que juzgaron con posterioridad los hechos, y las obras de historiadores actuales.

Por su contenido puede ser:

* Estadístico, económico, político, social, cultural, de hemeroteca, filosófico, geográfico, teológico, religioso, etc.

Por su origen puede ser:

* Fuente primaria: cuando son documentos de época
* Fuente secundaria: como son los textos historiográficos, extraídos de obras de historiadores más o menos actuales y textos de prensa tanto actual como coetánea a los hechos.

**B) Autor o autores:**Lo normal es que aparezca citado en los textos del curso de Historia. Si no lo estuviera, procederíamos a identificarlo por los elementos que contiene el texto. Puede ser individual, colectivo o anónimo. Conocido el autor, debe trazarse su biografía para ver cómo se manifiesta su personalidad en el texto.

**C) Destinatario:**Hay que indicar quién recibe el mensaje (una persona, la colectividad, un grupo restringido, etc.)

 **D) Intencionalidad:**Cuál es la importancia del fin o intención que se persigue, distinguiendo entre el "fin perseguido" y el "fin logrado", lo que conduce a valorar las consecuencias o repercusiones, así como la significación histórica del documento.

**E) Circunstancias históricas:**Resulta de especial importancia situar el texto en el tiempo y en el espacio. Datación cronológica, lugar y fecha de redacción. El momento histórico: breve panorámica sobre la época en que el texto está escrito. Si el texto habla de una época anterior, se ha de situar los dos momentos históricos (el narrado en el texto y el de la época en que se escribe el texto).

2. ANÁLISIS.

       Es una de las partes esenciales de este procedimiento. Se debe precisar el contenido temático o interno del texto a través de la concreción del tema, de las ideas principales y de las ideas secundarias, así como la relación entre todos estos componentes. Se deben explicar, asimismo, los nombres de personajes, hechos importantes y circunstancias, conceptos significativos, etc.

* **Definición y precisión de los términos**, nombres de instituciones o de personajes y palabras con un significado especial que aparezcan en el texto y que se han señalado en la fase de preparación.
* **Tema**(el título del texto suele dar una buena pista para conocerlo)
* **Ideas principales** (pueden aparecer dos o tres como máximo y suelen coincidir con las divisiones en párrafos del texto)
* **Ideas secundarias**a partir de las principales.

3. COMENTARIO.

       En este apartado hay que relacionar el texto con la situación histórica a que hace referencia. Es el momento de aplicar la extensión de nuestros conocimientos al texto siguiendo este orden:

* **límites cronológicos**
* **antecedentes** (causas y circunstancias que originan el alcance del texto)
* **los hechos** (contenidos históricos del texto)
* **consecuencias**(trascendencia de su contenido, es decir, todo lo más importante que de él se deriva)
* **valoración y crítica del texto**(el alumno puede hacer estimaciones personales pero siempre que estén bien fundamentadas y sean objetivas)

4. CONCLUSIÓN

      Se debe demostrar la capacidad de síntesis, haciendo una última valoración general.

* **síntesis final** interpretativa en la que se recoja el sentido global del texto.
* **evaluación personal** buscando un pronunciamiento personal razonado, comentando el interés del mismo en cuanto a su aportación al conocimiento del pasado o de un tema concreto.
* **ERRORES QUE HAY QUE EVITAR**
* 1. Digresión: Se tocan aspectos externos del texto a comentar pero no se aporta nada importante para esclarecer el texto propuesto. El alumno debe centrarse en torno al asunto del texto para evitar digresiones. Hay que evitar la dispersión, alejándose de las ideas del mismo (no sería válido "contar" el resumen del tema)
* 2. Paráfrasis: Es una simple repetición más o menos elaborada del texto, no aporta nada positivo en sí, no se dice nada nuevo. Se pueden y se deben citar algunos breves fragmentos como apoyo al comentario pero no se pueden copiar las palabras del autor. NO SE PUEDE COMENTAR UN TEXTO HISTÓRICO SIN HABER ESTUDIADO PREVIAMENTE EL TEMA AL QUE CORRESPONDE.
* 3. Precipitación: El alumno no debe decir en pocas líneas todo el conjunto de ideas que posibilita el texto. Es necesario dosificar, en los lugares respectivos de nuestro comentario, las ideas que aportemas para evitar reiteraciones.
* 4. Estilismo: Defecto que consiste en fijarse únicamente en los aspectos formales del texto a comentar, esto es, realizar una redacción literaria de un texto histórico.
* 5. Énfasis: Consiste en extraer del texto apreciaciones superiores (tanto afirmativas como negativas) a las que realmente figuran en él.
* 6. Personalismo: En estos casos las redacciones o escritos contienen expresiones en primera persona (opino, sé, diré, me parece, etc). Resulta más conveniente utilizar la forma impersonal o el llamado plural de cortesía (diremos, se sabe, opinamos, se opina, se dice, parece que, etc).
* ELEMENTOS CLAVE PARA EL COMENTARIO DE TEXTO DE UNA CONSTITUCIÓN, HISTORIA DE ESPAÑA 2º
* Para realizar el comentario de texto de una Constitución de cualquier tema de Historia de España,  hay que seguir los mismos pasos que se recomiendan para cualquier comentario de texto histórico.

 Pero hay una serie de aspectos a tener en cuenta cuando llega el momento de explicar el texto y de extraer las ideas principales y secundarias contenidas en él. En una Constitución es imprescindible comentar los siguientes elementos clave:

* FORMA DE ESTADO, que puede ser una Monarquía o una República.
* SUFRAGIO (derecho al voto), que puede ser **universal** (todos los ciudadanos mayores de edad, con la excepción de las mujeres que no conseguirán este derecho hasta bien entrado el s. XX) o **censitario** (ciudadanos que tengan un determinado nivel de riqueza). Además el procedimiento puede ser directo o indirecto.
* SOBERANÍA (poder), que puede residir en el rey, ser compartida por el rey y las Cortes, o residir en la Nación (**Soberanía Nacional**) y ser ejercida por sus representantes (las Cortes).
* DIVISIÓN DE PODERES, o cómo se reparten los tres poderes: **Legislativo**(elabora las leyes), **Ejecutivo** (gobierna), **Judicial**(administra Justicia). Podemos encontrar casos en los que el rey puede acaparar parte o casi todos los poderes, y otros en los que no tiene ninguno y existe una verdadera división de poderes.
* CÁMARAS QUE COMPONEN LAS CORTES, que pueden ser dos (sistema **Bicameral**, Congreso y Senado) o sólo una (**unicameral**, el Congreso de los Diputados). Normalmente la Cámara Alta o Senado se reserva para la Aristocracia y el cargo suele ser vitalicio, mientras que el Congreso lo forman los representantes del pueblos elegidos por sufragio universal (normalmente masculino) o censitario.
* OBLIGACIONES, DERECHOS Y LIBERTADES. En este apartado se deben comentar los aspectos relacionados con la **religión**(confesionalidad del Estado), las **libertades individuales** (de asociación, de expresión, etc,), los**derechos** (a la propiedad, a la inviolabilidad del domicilio, etc.)

Después de examinar detenidamente los puntos anteriores se puede determinar si los liberales que han elaborado la Constitución son MODERADOS o bien son PROGRESISTAS.

En general (aunque con excepciones), los**liberales moderados** propugnan constituciones:

* Bicamerales, con sufragio censitario, soberanía compartida, poderes concentrados en el rey, limitación de derechos y libertades, imposición de obligaciones.

Mientras que los**liberales progresistas**se inclinan por constituciones:

* Unicamerales, con sufragio universal masculino, Soberanía Nacional, con división de poderes, ampliación de libertades y derechos.

Conforme avanza el siglo XIX aparecen nuevos grupos dentro del liberalismo, como los **liberales radicales o demócratas**, que elaborarán el proyecto de Constitución Federal de 1873.

Durante la época de la Restauración, cambia la nomenclatura y los liberales pasan a denominarse Conservadores (antiguos moderados) y Liberales (antiguos progresistas).

